ACTA No. 88			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Comité de contratación CASA 2026			
CIUDAD Y FECHA:	Piedecuesta, 05 de mayo de 2026	**HORA INICIO:** 07:00 am	**HORA FIN:** 07:30 am
LUGAR Y/O ENLACE:	Piedecuesta	**CENTRO DE ATENCION AL SECTOR AGROPECUARIO**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

Socialización de la modificación presupuestal del proceso de Suministro de materiales de formación y otros bienes de características técnicas uniformes para el Centro de Atención al Sector Agropecuario del SENA regional Santander.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Adelantar la tercera sesión del Comité de Contratación del Centro de Atención al Sector Agropecuario del Servicio Nacional de Aprendizaje Regional Santander, respecto del proceso cuyo objeto corresponde al "Suministro de materiales de formación y otros bienes de características técnicas uniformes para el Centro de Atención al Sector Agropecuario del SENA Regional Santander", con el fin de socializar la modificación presupuestal del presupuesto oficial del proceso.

Lo anterior, en atención a la Resolución No. 1-01260 de 2026 del 22 de abril, "Por la cual se efectúa una modificación al presupuesto de la Dirección General y Regionales en la vigencia fiscal 2026", mediante la cual se modificaron las apropiaciones presupuestales de la Entidad. En virtud de ello, y teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos adicionales, la Entidad consideró pertinente modificar, en la fase de proyecto de pliego de condiciones, el lote pecuario por valor de CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($424.598.505).

En consecuencia, el presupuesto oficial del proceso asciende a la suma de DOS MIL UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($2.001.232.888).

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. La Dra Gianella Castro, abogada designada para el proceso en mención socializa la siguiente información:

Objeto del proceso: Suministro de materiales de formación y otros bienes de características técnicas uniformes para el Centro de Atención al Sector Agropecuario del SENA regional Santander".

Valor del proceso:
Se informa la modificación presupuestal del proceso de contratación, en atención a la Resolución No. 1-01260 de 2026 de 22 de abril, "Por la cual se efectúa una modificación al presupuesto de la Dirección General y Regionales en la vigencia fiscal 2026", mediante la cual se modificaron las apropiaciones presupuestales de la Entidad.

En virtud de lo anterior, y teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos adicionales, la Entidad consideró pertinente modificar el lote pecuario por valor de CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($424.598.505), razón por la cual el presupuesto oficial del proceso asciende a la suma de DOS MIL UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($2.001.232.888) quedando distribuidos de la siguiente manera:

Lotes del proceso:

LOTE	**VALOR POR ADJUDICAR**
LOTE 1 - AGRÍCOLA (Agric) -243 ITEMS	$ 204.364.635
LOTE 2 - ARTESANÍAS (Artes) -93 ITEMS	$ 33.404.565
LOTE 3 - CARNE, POLLO Y HUEVOS (Carph) -24 ITEMS	$ 245.691.400
LOTE 4 - DESINFECTANTES (Desin) -14 ITEMS	$ 7.436.463
LOTE 5 - ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y SALUD (Eppss) -164 ITEMS	$ 421.225.251
LOTE 6 - INSUMOS DE CHOCOLATERÍA (Insch) -40 ITEMS	$ 54.712.686
LOTE 7 - LABORATORIO DE FISICOQUÍMICA Y MICROBIOLOGÍA (Labor) -165 ITEMS	$ 90.721.862
LOTE 8 - MENAJE, CAJAS Y PLÁSTICOS (Mecap) -140 ITEMS	$19.118.781
LOTE 9 - PANADERÍA (Panad) -94 ITEMS	$118.958.540
LOTE 10 - PECUARIO (Pecua) -219 ITEMS	$424.598.505

LOTE 11 - VÍVERES (Viver) -197 ITEMS	$381.000.200
TOTAL	**$ 2.001.232.888**

Justificación Jurídica y técnica de la modificación: La Entidad consideró procedente realizar la modificación del presupuesto oficial del proceso de selección durante la fase de proyecto de pliego de condiciones, teniendo en cuenta que dicha etapa corresponde a una fase preliminar del proceso contractual, en la cual aún no se ha expedido el pliego de condiciones definitivo ni se han consolidado las condiciones definitivas de participación y ejecución contractual.

En ese sentido, la etapa de proyecto de pliego de condiciones tiene como finalidad permitir a la Entidad efectuar los ajustes técnicos, jurídicos, financieros y presupuestales que resulten necesarios para garantizar la adecuada estructuración del proceso de selección, así como asegurar la satisfacción de la necesidad identificada en los estudios previos y el cumplimiento de los principios que rigen la contratación estatal.

Ahora bien, en atención a la Resolución No. 1-01260 de 2026 del 22 de abril de 2026, “Por la cual se efectúa una modificación al presupuesto de la Dirección General y Regionales en la vigencia fiscal 2026”, la Entidad contó con disponibilidad de recursos adicionales, circunstancia que permitió fortalecer el componente pecuario del proceso contractual, atendiendo las necesidades de formación del Centro de Atención al Sector Agropecuario del Servicio Nacional de Aprendizaje Regional Santander.

Se deja constancia de que dichos recursos adicionales fueron asignados con posterioridad a la autorización del proceso efectuada el día 20 de abril de 2026 por parte del Director Regional Santander y a la publicación del proyecto de pliego de condiciones del proceso SASI-STD-CASA-065-2026, razón por la cual la Entidad consideró viable efectuar la modificación presupuestal durante esta etapa preliminar del proceso de selección.

Desde el punto de vista técnico, la modificación presupuestal permite ampliar la cobertura, suficiencia y disponibilidad de los materiales de formación requeridos para el desarrollo de las actividades académicas y formativas del centro de formación, garantizando el suministro oportuno de los bienes necesarios para la ejecución de los programas relacionados con el área pecuaria.

Así mismo, la modificación efectuada en esta etapa no vulnera los principios de transparencia, selección objetiva, economía, responsabilidad ni planeación, toda vez que el proceso aún se encontraba en fase de publicidad preliminar, permitiendo que los posibles interesados conocieran oportunamente las condiciones actualizadas del proceso antes de la expedición del pliego definitivo y de la presentación de ofertas.

De igual manera, la Entidad analizó la posibilidad de efectuar una adición contractual al lote pecuario una vez adjudicado el proceso; no obstante, dicha alternativa no resultaba viable, teniendo en cuenta que el valor inicialmente establecido para el lote correspondía a la suma de SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($74.745.854), y conforme a los límites previstos en la normatividad contractual vigente, únicamente sería posible adicionar hasta el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato, situación que impedía incorporar la totalidad de los recursos adicionales asignados.

Adicionalmente, adelantar un nuevo proceso contractual para adquirir bienes correspondientes al mismo componente y destinados a suplir la misma necesidad institucional podría configurar un posible fraccionamiento contractual, contrario a los principios de planeación y economía que rigen la contratación estatal.

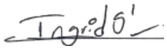
En consecuencia, la Entidad encontró jurídicamente viable y técnicamente necesaria la modificación del presupuesto oficial del proceso, con el propósito de ajustar las condiciones contractuales a la disponibilidad real de recursos y a las necesidades institucionales identificadas.

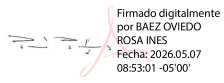
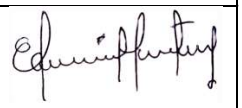
CONCLUSIONES

El Comité de Contratación, conformado por los firmantes del presente documento, concluye que resulta procedente realizar la modificación del presupuesto oficial del proceso cuyo objeto corresponde al “Suministro de materiales de formación y otros bienes de características técnicas uniformes para el Centro de Atención al Sector Agropecuario del Servicio Nacional de Aprendizaje Regional Santander”, teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos adicionales derivados de la modificación presupuestal efectuada mediante la Resolución No. 1-01260 de 2026.

Así mismo, se considera jurídica, técnica y financieramente viable efectuar la modificación del lote pecuario durante la fase de proyecto de pliego de condiciones, toda vez que el proceso se encuentra en etapa preliminar, permitiendo a la Entidad ajustar las condiciones del proceso antes de la expedición del pliego definitivo, en garantía de los principios de planeación, transparencia, economía y responsabilidad que rigen la contratación estatal.

En consecuencia, el Comité recomienda continuar con el trámite correspondiente del proceso de selección, incorporando la modificación presupuestal aprobada, por lo que el presupuesto oficial asciende a la suma de DOS MIL UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($2.001.232.888).

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			
ACTIVIDAD /DECISIÓN	**FECHA**	**RESPONSABLE**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
Estructuración del acta del comité	**05/05/2026**	**Ingrid Solange Sequeda Rojas – secretaria técnica**	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	**DEPENDENCIA/ EMPRESA**	**APRUEBA (SI/NO)**	**OBSERVACIÓN**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
Rosa Inés Baez Oviedo	**Subdirectora (e) de Centro**	**SI**		
Ana Milena Galvis Gómez	**Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto**	**SI**		
Yesenia Lizeth Duarte Meza	**Coordinadora de Formación**	**SI**		
Edwin Gerson Montañez Gonzalez	**Coordinador Académico**	**SI**		
Ingrid Solange Sequeda Rojas	**Secretaria del Comité**	**SI**		
Gianella Estefanía Castro Carreño	**Abogada – Invitada al comité**	**SI**		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.